



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por obligación de hacer
Demandante	Diana Farley García Carrasquilla
Demandado	Víctor Hugo Zapata Bedoya
Radicado	0500131100142022-00522-00
Decisión	No accede

Allegada la notificación del demandado por la parte demandante en el chat de WhatsApp, al teléfono +57 319 2037617, este Despacho no derá tramite a la notificación aportada, esto ya que en el proceso no fue reportado dicho numero telefónico y este debe ser reportado y certificar que este pertenece al demandado, lo anterior para garantizar el derecho de defensa del demandado.

**NOTIFIQUESE**

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0e1dc35786de9af6100edeaa4d49166cc84fc8064fe05cc972b76e750d2d4fb**

Documento generado en 31/01/2023 03:52:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**